



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
Gobernación Provincia Limarí

OVALLE, 29 JUN. 2010

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República , año 2008 , la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

0383

RESOLUCION EXENTA N° _____/

1.- **AUTORIZASE** a la Empresa **SELIM DABED Y CÍA LTDA.**, representada para estos efectos por don **MANUEL PAVEZ ROJAS**, para realizar una **“MARATÓN FAMILIAR”** entre los trabajadores de la Empresa, con motivo de celebrarse su 44 Aniversario.. Actividad que se realizará el día viernes 02 de julio de 2010 a partir de las 19:30 y hasta las 21:30 horas, conforme al siguiente recorrido:

Categoría Varones : Partida desde el local de la empresa, calle Benavente 516- Maestranza – Ariztía Poniente - bandejón Central – Ariztía Oriente, finalizando en calle Libertad 71.

Categoría Damas : Partida Calle Maestranza esquina Ariztía Oriente – Ariztía Poniente – bandejón central – Ariztía Oriente, finalizando en calle Libertad 71.

Categoría Senior: Partida calle Antofagasta esquina Maestranza – Oriztía Poniente – bandejón central – Ariztía Oriente, finalizando en calle Libertad 71.

Coordinador responsable: Manuel Pavez R. fono 662000

2.- **DISPONESE** el acompañamiento de efectivos de Carabineros, quienes velarán por el normal desarrollo de la actividad, precaviendo la seguridad de los participantes y conservando sus facultades legales, de acuerdo a las normas generales.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

SVB/MJDL

8829019